DOCUMENTO
DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: **Plano Ordenacion1 ED Polideportivo Las Americas**

IDENTIFICADORES
**-: APROBADO INICIALMENTE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, -: DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2018**

OTROS DATOS
Código para validación: **7T2VW-Y11JW-S63K6**
Fecha de emisión: **25 de abril de 2018 a las 9:48:50**
**Página 1 de 1**

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
**FIRMADO**
24/04/2018 11:43




volumen contenedor para ubicación de pistas deportivas con cerramientos traslucidos y piscinas

zona contenedora para ubicación de pistas deportivas con cerramientos traslucidos y piscinas.
Rectificación de alineación exterior en calle Galaroza
escala 1:400




volumenes contenedores para ubicación de edificaciones sobre-rasante de alturas libres igual o menor a 7,50m y 12,50m

zona contenedora para ubicación de edificaciones cerradas sobre-rasante de alturas libres igual o menor a 7,50m y 12,50
Rectificación de alineación exterior en calle Galaroza
escala 1:400

## LEYENDAS DE ELEMENTOS Y DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN

Regularización de la alineación exterior en calle Galaroza. Línea recta entre los vértices v21 (683.302,92 ,4 125.952,64) y V03(683.270,734 ,126.000,27).
Zona de cesión de superficie a viario público para igualar la anchura de la acera.

Zona contenedora para ubicación de pistas deportivas con cerramientos traslucidos y piscinas. Distancia a linderos 1,00 m.

Zona contenedora para ubicación de pistas en edificaciones cerradas sobre-rasante de altura ≤ 7,50 m. Distancia a linderos 4,00 m a calles Galaroza y Cartagenera; 3,00 m a calle Los Delegados y Plaza de la Taranta.
Zona contenedora para ubicación de pistas en edificaciones cerradas sobre-rasante de altura ≤ 12,50 m. Distancia a linderos 4,00 m a calles Galaroza y Cartagenera; 32,00 m a calle Los Delegados y Plaza de la Taranta.
Las edificaciones para usos complementarios como vestuarios, aseos, oficinas, bar, etc., se ubicaran en las zonas contenedoras definidas para pistas deportivas.

**Edificabilidades:**
**Sobre rasante:** 0,43 $m^2_{techo}/m^2_{suelo}$ (máxima autorizada 4,152 $m^2_{techo}$).
**Bajo rasante:** no se limita para usos complementarios, instalaciones y aparcamientos.

**Alturas libre máximas autorizadas:**
Pistas deportivas de pequeño tamaño: 7,50 m.
Pistas deportivas de tamaño medio: 12,50 m.
Usos complementarios como vestuarios, aseos, oficinas; bar, etc.: 3,60 m. en edificaciones hasta de 2 plantas

**Edificaciones y Construcciones bajo rasante:**
Edificaciones bajo rasante destinadas como alojamientos, almacenes, maquinaria de instalaciones y usos complementarios sin límite en edificabilidad.
Las construcciones bajo rasante deberán ubicarse en el ámbito de la zona definida para las pistas deportivas al aire libre.

**Previsiones de reserva de aparcamientos:**
Reserva mínima plazas de aparcamiento de 1 plaza por cada 100 m2 de superficie construida. Podrá ejecutarse en una o varias zonas tanto en superficie c bajo rasante.
Las zonas de aparcamiento al aire libre podrán situarse en cualquier zona de la parcela. En el caso que se ejecuten bajo rasante deberán ubicarse bajo la zona definida para las pistas deportivas al aire libre.

**Zonas verdes:**
Deberá destinarse a zonas verdes una superficie total ≥ 700,00 m²



volumenes contenedores para ubicación de pistas con cerramientos traslucidos y edificaciones sobre-rasante

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO, CUALQUIER REPRODUCCIÓN O CESIÓN, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU/S AUTOR/ES, QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATRAL DEL MISMO.

DIPUTACIÓN DE HUELVA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
Avenida Martín Alonso Pinzón 9 | 21003 Huelva
Pedro Nogueiro Cepeda, Arquitecto
Calle Padre Marchena 1 | 21003 huelva
POLIDEPORTIVO "LAS AMERICAS"
Calle Galaroza 12
21004 HUELVA

DOCUMENTO

**ESTUDIO DE DETALLE DE CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE LAS EDIFICACIONES Y OTROS USOS DEPORTIVOS**

MARZO 2018
1:400
**Ord1**
**DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PARCELA DOTACIONAL UBICACIÓN DE PISTAS Y EDIFICACIONES DEPORTIVAS CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y OCUPACIÓN**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 592676 7T2VW-Y11JW-S63K6 E8284B228D83D0A9488795E3716D8CB5CA572061) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.